

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

MINISTERIO DEL TRABAJO

Lcdo. Esteban Andrés Vela Donoso

SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y GESTIÓN ARTESANAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";*

Que, el artículo 227 de la Carta Magna, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

Que, el artículo 34 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema.";*

Que, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá entre otras, las siguientes competencias: *"a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)"*;

Que, el Decreto Ejecutivo Nro. 860 de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su Artículo 3, establece que: el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: *"a) El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones.";*

Que, el artículo 7 del Decreto Ejecutivo ibídem señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo (MDT), la siguiente: *"i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)"*;

Que, el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformatoria primera determina: *"En el Decreto Ejecutivo Nro. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase 'Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional' por: 'Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales' (...)"*;

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

Que, con Decreto Ejecutivo Nro. 1043 de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “*Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo.*”

Que, en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.*”

Que, en la Disposición General Primera del Decreto ibídem se indica: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en leyes y demás normativa vigente en donde se haga referencia a la ‘Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ léase como ‘Ministerio del Trabajo.’*”

Que, mediante Resolución Ministerial Nro. MDT-2020-029 de 01 de octubre de 2020, el Ministro del Trabajo (MDT) de ese entonces, en su Disposición General Tercera dice lo siguiente: “*Se faculta a el/la Subsecretario/a de Cualificaciones Profesionales, para que mediante la/s resolución/es respectiva/s, instrumente los procedimientos y plazos que tengan relación con los trámites de dicha Subsecretaría, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo.*”;

Que, el artículo 9 de la Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0041 de 25 de febrero de 2021 indica: “*Para los Operadores de Capacitación Calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos, que se encuentren en proceso de renovación, la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, procederá con la gestión de renovación, únicamente en los diseños curriculares por competencias laborales o esquemas de perfiles de cualificación profesional vigentes que consten en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, informando al usuario que podrá iniciar el respectivo proceso de ampliación en los perfiles actualizados. Cuando en el proceso de renovación se identifique que todos los diseños curriculares por competencias laborales o esquemas de perfiles de cualificación profesional en los que se ha calificado un Operador de Capacitación o reconocido un Organismo Evaluador de la Conformidad, se encuentran inhabilitados y/o actualizados, se procederá con la devolución del proceso de renovación y se solicitará la ampliación respectiva, dentro del tiempo de vigencia de la calificación o reconocimiento. Siempre que el Organismo Evaluador de la Conformidad y el Operador de Capacitación, presenten su proceso de ampliación antes de la caducidad de la vigencia de su autorización, se procederá con el trámite solicitado incluyendo la renovación.*”;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-2021-021 de 12 de marzo del 2021, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, resuelve: “*artículo 4.- El ingreso de todos los trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad y demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación de instructores, entre otros, el administrado deberá ingresar los respectivos expedientes físicos, dependiendo el tipo de proceso, en planta central o cualquier dependencia regional o provincial del Ministerio del Trabajo.*”

Que, con Resolución Nro. SO-002-2021 de 16 de diciembre de 2021 y suscrito el 30 de diciembre de 2021, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la “Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;

Que, el artículo 3 de la Resolución ibídem establece: “*La calificación es el proceso mediante el cual la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, verifica que los potenciales*

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

Operadores de Capacitación y Operadores de Calificación Calificados cumplen con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica e instrumentos respectivos. La vigencia de la calificación será de tres (3) años calendario y podrá ser renovada a petición del interesado”;

Que, el artículo 13 de la Resolución ibidem establece: “*Una vez analizado el cumplimiento de los requisitos determinados, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, emitirá uno de los siguientes actos administrativos, según corresponda: a. Resolución de calificación: Si el solicitante cumple con los requisitos definidos, al menos en un 95% en cada uno de los criterios y subcriterios. •Notificación de subsanación: Si la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo determinase, que el solicitante cumple entre 94,99% y 85% en cada uno o varios de los criterios y subcriterios, dará a conocer los hallazgos encontrados, y otorgará un término de veinte (20) días para la subsanación de los hallazgos encontrados; luego de lo cual se realizará la evaluación del cumplimiento y se expedirá la resolución o notificación respectiva. Transcurrido dicho término, de no existir contestación por parte del potencial Operador de Capacitación, el expediente se archivará; y, podrá solicitar un nuevo trámite de reconocimiento trascurrido el plazo de 60 días. b. Notificación de no calificación: Si el solicitante no llega al cumplimiento de un mínimo de 84,99% en cada uno de los criterios y subcriterios, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo notificará al solicitante las observaciones que motivaron la no calificación, para lo cual el peticionario podrá volver a solicitar un nuevo trámite de calificación, trascurrido al menos el plazo de cuarenta y cinco (45) días.”;*”;

Que, el artículo 18 de la citada Resolución señala: “*El OCC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento definido en los instrumentos desarrollados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo (MDT).*”;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0187 de 11 de abril de 2022 se expide el “*Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos*”;

Que, el artículo 1 de la Resolución establece que: “*El presente instrumento tiene como objeto normar los procedimientos y mecanismos de seguimiento a los operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos, mediante la implementación de auditorías e inspecciones técnicas aplicables dentro del marco de la calificación y reconocimiento.*”;

Que, el artículo 4 de la Resolución ibidem establece que: “*Es responsabilidad de la Dirección de Competencias y Certificación del Ministerio del Trabajo, o quien haga sus veces, verificar el cumplimiento de los estándares del reconocimiento y calificación otorgados, así como el monitoreo de los procesos de capacitación y certificación ejecutados por los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos.*”;

Que, el artículo 6 dispone: “*Los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados indistintamente de la modalidad de la calificación de sus cursos; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos, deberán cumplir con las siguientes obligaciones: Brindar la información suficiente tanto física como digital necesaria que permita evidenciar el cumplimiento de cada uno de los parámetros de auditoría o inspección establecidos en el documento denominado “Metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad reconocidos, auditorias e inspecciones técnicas.”;*”;

Que, mediante Resolución del Comité Interinstitucional de Cualificaciones Profesionales Nro.

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

SO-01-001-2023 de 13 de abril de 2023, emite la disposición que se aumente el siguiente requisito para acceder a la Calificación como Operador de Capacitación en el artículo 1: “*(...) que la persona natural o jurídica solicitante no haya sido cancelada por el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en los últimos cinco años.*”. “*Para la aplicación de esta disposición, se tomará como referencia la fecha de Resolución de cancelación emitida por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo.*”;

Que, mediante Resolución ibidem, en su artículo 2 indica: “*Disponer que ninguna persona que haya formado parte de un OCC, OEC o CI cancelado en calidad de Representante Legal, Coordinador Pedagógico, Instructor (...), podrá solicitar una nueva calificación (...) o formar parte de un Operador de Capacitación calificado (...), por el mismo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución.*”;

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0217 de 26 de abril de 2022, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **RENOVAR** la calificación como Operador de Capacitación a **GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**, por capacitación continua.

Que, mediante Resolución Nro. MDT-SCP-2022-0323 de 25 de julio de 2022, la máxima autoridad de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, resolvió: Art. 1.- **APROBAR** la Ampliación de la Calificación como Operador de Capacitación a **GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**.

Que, mediante oficio Nro. MDT-DCCC-2025-0128-O de 28 de marzo de 2025, la Dirección de Competencias y Calidad de las Cualificaciones, recomienda que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del “*Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes Calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos*”, a **GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**, iniciar el proceso de renovación de la calificación de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.;

Que, mediante oficio Nro. GADMCP-AMBIENTAL-2025-0012-O de 31 de marzo de 2025, asignado al Sistema de Gestión Documental Quipux Nro. MDT-SCPGA-2025-0089-E de 31 de marzo de 2025; el **Sr. GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**, ingresa el requerimiento a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, con la intención de Renovación de su Operador de Capacitación.

Que, mediante Oficio Nro. CECTI-001-2025, sin fecha, asignado al Sistema de Gestión Documental Quipux documento Nro. MDT-DPTSPP-2025-0342-E de 01 de abril de 2025; el **Sr. GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**, ingresa un segundo requerimiento a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, con diferentes insumos por la misma intención de Renovación de su Operador de Capacitación.

Que, a través de la Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0129 de 24 de abril de 2025, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, emitió el: “*Instructivo para la Aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.*”;

Que, el artículo 43 del Capítulo VI de la Renovación de la Calificación a los Operadores de Capacitación

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

de la Resolución ibídem, dispone: “*De la solicitud de renovación de la calificación.- El Operador de Capacitación Calificado podrá renovar su calificación siempre y cuando su Registro Único de Contribuyentes se mantenga activo, sometiéndose al siguiente procedimiento desarrollado por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo.*”;

Que, el artículo 44 de la citada Resolución señala: “*De los requisitos para la renovación de la calificación.- El Operador de Capacitación Calificado deberá ingresar un expediente, a través de la ventanilla de atención del Ministerio del Trabajo a nivel Nacional, adjuntando los siguientes requisitos (...).*”;

Que, el artículo 46 de la Resolución precitada, determina: “*Lineamientos generales para todos los procesos*”.;

Que, en la Disposición General Cuarta del Instructivo ibídem se menciona lo siguiente: “*Cualquier información referente a los trámites administrativos de calificación de operadores de capacitación; y, demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación de instructores, coordinador/a pedagógico/a; entre otros, el administrado deberá contactarse al correo electrónico: calificacion_occ@trabajo.gob.ec*

Que, con oficio MDT-DCR-2025-0482-O de 03 de julio de 2025, la Dirección de Calificación y Reconocimiento, solicitó al **Sr. GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**, remita el primer alcance de su intención de renovación, solventando las observaciones técnicas evidenciadas en la revisión técnica, en el término de cinco (05) días.

Que, mediante Documento Nro. MDT-DPTSPP-2025-0631-E de 08 de julio de 2025, el **Sr. GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**, presentó la información solicitada en el primer alcance a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, para continuar con el proceso de renovación de la calificación como operador de capacitación por capacitación continua; y a través del correo electrónico: info.cecti@gmail.com con el siguiente detalle:

Coordinador Pedagógico habilitado:

CÉDULA CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS
0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO

Cursos presentados por Capacitación Continua:

Nro.	ÁREA	ESPECIALIDAD	NOMBRE DE CURSO	MODALIDAD	CARGA HORARIA	TIPO DE PARTICIPANTE
1	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
3	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN SUPERIOR	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
4	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN SUPERIOR	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
5	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN POSTGRADOS	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
6	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN POSTGRADOS	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
7	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	FORMACIÓN DE INSTRUCTORES FACILITADORES MONITORES MAESTROS GUÍAS FORMADORES	FORMACIÓN DE FORMADORES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
8	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	FORMACIÓN DE INSTRUCTORES FACILITADORES MONITORES MAESTROS GUÍAS FORMADORES	FORMACIÓN DE FORMADORES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
9	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRICIDAD DOMILICIARIA	MANTENIMIENTO DE REDES DOMICILIARIAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
10	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRICIDAD DOMILICIARIA	ELECTRICIDAD BÁSICA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
11	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIÓN TELEFÓNICA	INSTALACIÓN DE REDES TELEFÓNICAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
12	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
13	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
14	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
15	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

16	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	MANEJO DEL SUIA	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
17	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	MANEJO DEL SUIA	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
18	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FORESTAL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
19	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FORESTAL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
20	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
21	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
22	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
23	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
24	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
25	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
26	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
27	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
28	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA ALTERNATIVA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
29	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA ALTERNATIVA	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
30	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
31	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
32	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
33	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

34	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE RELLENOS SANITARIOS	PRESENCIAL	128 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
35	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
36	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
37	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
38	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
39	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	ENERGÍAS RENOVABLES	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
40	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ENERGÍAS RENOVABLES	ENERGÍAS RENOVABLES	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
41	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	SOLDADURA BÁSICA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
42	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	SOLDADURA INTERMEDIA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
43	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	SOLDADURA ESPECIALIZADA Y AVANZADA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
44	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
45	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
46	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
47	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
48	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

49	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
50	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
51	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
52	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
53	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
54	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
55	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
56	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
57	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE COMPUTACIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
58	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
59	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE COMPUTACIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
60	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
61	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE COMPUTACIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
62	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS BÁSICO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
63	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS BÁSICO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
64	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS INTERMEDIO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
65	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS INTERMEDIO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

66	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS AVANZADO ENFOCADO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
67	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS AVANZADO ENFOCADO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
68	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REDES	BASES EN INSTALACIÓN DE REDES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
69	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN DE PROYECTOS	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
70	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN DE PROYECTOS	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
71	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
72	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
73	PROCESOS INDUSTRIALES	PETRÓLEO	TÉCNICAS PETROLERAS PARA NO PETROLEROS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
74	PROCESOS INDUSTRIALES	PETRÓLEO	TÉCNICAS PETROLERAS PARA NO PETROLEROS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
75	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
76	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
77	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO PENAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
78	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO PENAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
79	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
80	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
81	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLOGICOS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

82	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLOGICOS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
83	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO ADMINISTRATIVO	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
84	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO ADMINISTRATIVO	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
85	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
86	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
87	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
88	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	TALENTO HUMANO Y DOMINIO ABSTRACTO, ORIENTACIÓN VOCACIONAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
89	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	TALENTO HUMANO Y DOMINIO ABSTRACTO, ORIENTACIÓN VOCACIONAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
90	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	PSICOPEDAGOGÍA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
91	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	PSICOPEDAGOGÍA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
92	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	TURISMO	TURISMO SOSTENIBLE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
93	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	ELABORACIÓN DE VINOS DE FRUTAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
94	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	MONITOREO AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
95	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	MONITOREO AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
96	ARTES Y ARTESANÍA	COSMETOLOGÍA	COSMETOLOGÍA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
97	ARTES Y ARTESANÍA	COSMETOLOGÍA	COSMETOLOGÍA	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
98	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE OFICINA	CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

99	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE OFICINA	CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
100	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	MANEJO DE AUTOCAD	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
101	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	MANEJO DE AUTOCAD	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
102	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING TURÍSTICO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
103	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING TURÍSTICO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
104	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
105	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
106	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PRESENCIAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
107	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	VIRTUAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
108	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS CIVILES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
109	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS CIVILES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
110	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO AMBIENTAL	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
111	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO AMBIENTAL	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
112	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AVANZADO COMUNICACIÓN NARRATIVAS DIGITALES Y EDUCACIÓN	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
113	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AVANZADO COMUNICACIÓN NARRATIVAS DIGITALES Y EDUCACIÓN	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
114	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS	PRESENCIAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
115	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS	VIRTUAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

116	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	ELABORACIÓN DE MERMELADAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
117	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
118	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
119	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Cursos Capacitación por Competencias Laborales

NRO.	NOMBRE DE PERFIL	UNIDADES DE COMPETENCIA	CARGA HORARIA	MODALIDAD
1	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	PRESENCIAL
2	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
3	GESTIÓN AMBIENTAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	PRESENCIAL
4	GESTIÓN AMBIENTAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
5	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	PRESENCIAL
6	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
7	GESTIÓN DE TURISMO RURAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	PRESENCIAL
8	GESTIÓN DE TURISMO RURAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
9	SOLDADURA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	PRESENCIAL
10	SOLDADURA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL

Instructores presentados por Capacitación Continua:

Nro.	ÁREA	ESPECIALIDAD	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	FORMACIÓN DE INSTRUCTORES, FACILITADORES, MONITORES, MAESTROS, GUÍAS, FORMADORES	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
3	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	1600485542	DIMAS YAMIL RUEDA ORELLANA

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIÓN TELEFÓNICA	1600485542	DIMAS YAMIL RUEDA ORELLANA
5	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
6	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
7	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
8	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
9	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
10	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
11	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
12	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
13	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
14	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
15	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
16	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
17	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
18	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
19	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
20	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
21	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
22	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
23	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
24	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

25	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
26	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
27	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
28	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
29	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
30	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
31	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
32	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
33	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	1600376840	JORGE ARMANDO SOLÓRZANO RAMOS
34	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMAS DE ESCRITORIO, COMPUTACIÓN BÁSICA U OPERACIONES	0603073776	ALEX ANDRÉS SANTAMARÍA PHILCO
35	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REDES	0603073776	ALEX ANDRÉS SANTAMARÍA PHILCO
36	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
37	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMAS DE ESCRITORIO, COMPUTACIÓN BÁSICA U OPERACIONES	0603454364	ITALO MARCELO LARA PILCO
38	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REDES	0603454364	ITALO MARCELO LARA PILCO

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

39	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
40	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
41	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
42	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	1600503385	DANIEL STALIN ALVAREZ LUCERO
43	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	1600503385	DANIEL STALIN ALVAREZ LUCERO
44	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1600503385	DANIEL STALIN ALVAREZ LUCERO
45	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	1600373987	PEDRO ANDRES PEÑAFIEL ARCOS
46	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO
47	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	1600201477	LUIS EDUARDO ALVAREZ CORTEZ
48	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE OFICINA	1600201477	LUIS EDUARDO ALVAREZ CORTEZ
49	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1600155566	HÉRNAN ELEUTERIO HERAS LUNA
50	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO	TURISMO	1600317539	LOURDES NARCISA SORIA BROCEL
51	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	1002412052	JOSE GABRIEL CARVAJAL BENAVIDES
52	PROCESOS INDUSTRIALES	PETRÓLEO	1708005416	CARLOS PATRICIO RIVERA CHIGUANGO
53	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	0603566779	TAMARA PATRICIA PEREZ CARRILLO
54	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	1600442915	DARWIN JAVIER SUCOSHAÑAY VILLALBA
55	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	0302246343	WILSON FERNANDO CHIMBORAZO CAMPOVERDE

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

56	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0302246343	WILSON FERNANDO CHIMBORAZO CAMPOVERDE
57	ARTES Y ARTESANÍA	COSMETOLOGÍA	1802737823	CATALINA ELIZABETH PULLAS CRUZ
58	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	1600281529	SERGIO ENRIQUE JURADO QUISAGUANO
59	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (HIGIENE, MANIPULACIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA, EMPAQUES, ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD; Y, HAZARD	0603605783	MIGUEL ÁNGEL ENRÍQUEZ ESTRELLA

Instructores por Competencias Laborales

Nro.	NOMBRE DE PERFIL	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	1600373987	PEDRO ANDRES PEÑAFIEL ARCOS
2	GESTIÓN AMBIENTAL	0302246343	WILSON FERNANDO CHIMBORAZO CAMPOVERDE
3	GESTIÓN PUBLICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
4	GESTIÓN TURISMO RURAL	1600317539	LOURDES NARCISA SORIA BROCEL
5	SOLDADURA	1600376840	JORGE ARMANDO SOLORZANO RAMOS

Que, mediante Memorando Nro. MDT-DCR-2025-0701-M de 16 de septiembre d 2025, la Dirección de Calificación y Reconocimiento, RECOMIENDA a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo (MDT) la Renovación de la Calificación como Operador de Capacitación al **Sr. GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el literal e) del numeral 1.2.1.1.5., del Estatuto Orgánico del Ministerio del Trabajo:

RESUELVO:

Artículo 1.- RENOVAR la calificación como Operador de Capacitación al **Sr. GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**; y, correo electrónico: info.cecti@gmail.com, por capacitación continua.

Artículo 2.- RATIFICAR que el Coordinador/a Pedagógico/a habilitado/a es responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

Coordinador Pedagógico habilitado:

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

CÉDULA CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS
0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO

Artículo 3.- REGISTRAR lo siguiente: Instructores por Capacitación Continua y ciento diecinueve (119) Cursos por Capacitación Continua; como oferta de capacitación del Operador de Capacitación Calificado del Sr. **GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO**, con nombre comercial **CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN - CECTI**, con RUC: **0603480666001**; y, conforme las especificaciones detalladas a continuación:

Cursos presentados por Capacitación Continua:

Nro.	ÁREA	ESPECIALIDAD	NOMBRE DE CURSO	MODALIDAD	CARGA HORARIA	TIPO DE PARTICIPANTE
1	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
3	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN SUPERIOR	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
4	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN SUPERIOR	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
5	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN POSTGRADOS	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
6	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR, EDUCACIÓN POSTGRADOS	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
7	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	FORMACIÓN DE INSTRUCTORES FACILITADORES MONITORES MAESTROS GUÍAS FORMADORES	FORMACIÓN DE FORMADORES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
8	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	FORMACIÓN DE INSTRUCTORES FACILITADORES MONITORES MAESTROS GUÍAS FORMADORES	FORMACIÓN DE FORMADORES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

9	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRICIDAD DOMILICIARIA	MANTENIMIENTO DE REDES DOMICILIARIAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
10	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRICIDAD DOMILICIARIA	ELECTRICIDAD BÁSICA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
11	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIÓN TELEFÓNICA	INSTALACIÓN DE REDES TELEFÓNICAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
12	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
13	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
14	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
15	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
16	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	MANEJO DEL SUIA	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
17	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	MANEJO DEL SUIA	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
18	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FORESTAL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
19	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FORESTAL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
20	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
21	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
22	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
23	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
24	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
25	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
26	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
27	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

28	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	PRODUCCIÓN ECOLOGICA ALTERNATIVA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
29	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	PRODUCCIÓN ECOLOGICA ALTERNATIVA	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
30	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
31	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
32	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
33	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
34	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE RELENOS SANITARIOS	PRESENCIAL	128 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
35	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
36	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE ECOSISTEMAS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
37	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
38	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
39	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	ENERGÍAS RENOVABLES	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
40	FORESTAL ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	ENERGÍAS RENOVABLES	ENERGÍAS RENOVABLES	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
41	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	SOLDADURA BÁSICA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
42	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	SOLDADURA INTERMEDIA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
43	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	SOLDADURA ESPECIALIZADA Y AVANZADA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

44	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
45	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
46	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
47	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
48	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
49	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT WORD	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
50	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
51	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
52	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
53	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
54	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	PRESENCIAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
55	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE MANEJO DE MICROSOFT EXCEL	VIRTUAL	32 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
56	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
57	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	BÁSICO DE COMPUTACIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
58	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
59	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	INTERMEDIO DE COMPUTACIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

60	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE COMPUTACIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
61	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMA DE ESCRITORIO	AVANZADO DE COMPUTACIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
62	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS BÁSICO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
63	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS BÁSICO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
64	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS INTERMEDIO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
65	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS INTERMEDIO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
66	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS AVANZADO ENFOCADO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
67	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	ARCGIS AVANZADO ENFOCADO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
68	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REDES	BASES EN INSTALACIÓN DE REDES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
69	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN DE PROYECTOS	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
70	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	GESTIÓN DE PROYECTOS	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
71	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
72	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
73	PROCESOS INDUSTRIALES	PETRÓLEO	TÉCNICAS PETROLERAS PARA NO PETROLEROS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
74	PROCESOS INDUSTRIALES	PETRÓLEO	TÉCNICAS PETROLERAS PARA NO PETROLEROS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
75	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
76	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	CONTRATACIÓN PÚBLICA	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

77	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO PENAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
78	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO PENAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
79	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
80	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
81	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLOGICOS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
82	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLOGICOS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
83	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO ADMINISTRATIVO	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
84	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO ADMINISTRATIVO	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
85	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
86	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN SOCIAL	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
87	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
88	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	TALENTO HUMANO Y DOMINIO ABSTRACTO, ORIENTACIÓN VOCACIONAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
89	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	TALENTO HUMANO Y DOMINIO ABSTRACTO, ORIENTACIÓN VOCACIONAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
90	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	PSICOPEDAGOGÍA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
91	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	PSICOPEDAGOGÍA (ORIENTACIÓN VOCACIONAL)	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
92	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO	TURISMO	TURISMO SOSTENIBLE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

93	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	ELABORACIÓN DE VINOS DE FRUTAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
94	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	MONITOREO AMBIENTAL	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
95	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	MONITOREO AMBIENTAL	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
96	ARTES Y ARTESANÍA	COSMETOLOGÍA	COSMETOLOGÍA	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
97	ARTES Y ARTESANÍA	COSMETOLOGÍA	COSMETOLOGÍA	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
98	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE OFICINA	CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
99	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE OFICINA	CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
100	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	MANEJO DE AUTOCAD	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
101	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	MANEJO DE AUTOCAD	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
102	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING TURÍSTICO	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
103	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING TURÍSTICO	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
104	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
105	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
106	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	PRESENCIAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
107	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	VIRTUAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
108	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS CIVILES	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
109	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS CIVILES	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
110	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO AMBIENTAL	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
111	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	DERECHO AMBIENTAL	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

112	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AVANZADO COMUNICACIÓN NARRATIVAS DIGITALES Y EDUCACIÓN	PRESENCIAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
113	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	AVANZADO COMUNICACIÓN NARRATIVAS DIGITALES Y EDUCACIÓN	VIRTUAL	96 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
114	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS	PRESENCIAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
115	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS	VIRTUAL	40 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
116	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	ELABORACIÓN DE MERMELADAS	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
117	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
118	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	PRESENCIAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS
119	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMIA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	VIRTUAL	64 HORAS	JÓVENES Y ADULTOS

Cursos Capacitación por Competencias Laborales

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

NRO.	NOMBRE DE PERFIL	UNIDADES DE COMPETENCIA	CARGA HORARIA	MODALIDAD
1	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	PRESENCIAL
2	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
3	GESTIÓN AMBIENTAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	PRESENCIAL
4	GESTIÓN AMBIENTAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
5	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	PRESENCIAL
6	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
7	GESTIÓN DE TURISMO RURAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	PRESENCIAL
8	GESTIÓN DE TURISMO RURAL	UC1, UC2, UC3, UC4	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL
9	SOLDADURA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	PRESENCIAL
10	SOLDADURA	UC1, UC2, UC3	120 HORAS	SEMIPRESENCIAL

Instructores presentados por Capacitación Continua:

Nro.	ÁREA	ESPECIALIDAD	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	FORMACIÓN DE INSTRUCTORES, FACILITADORES, MONITORES, MAESTROS, GUÍAS, FORMADORES	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
3	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRICIDAD DOMICILIARIA	1600485542	DIMAS YAMIL RUEDA ORELLANA
4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	INSTALACIÓN TELEFÓNICA	1600485542	DIMAS YAMIL RUEDA ORELLANA
5	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
6	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
7	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
8	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

9	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
10	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
11	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMÁN AMOROSO
12	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
13	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
14	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
15	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
16	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
17	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
18	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	0603151754	MARCO VINICIO PINO VALLEJO
19	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
20	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
21	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
22	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
23	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
24	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
25	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
26	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
27	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
28	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

29	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	PRODUCCIÓN LIMPIA	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
30	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	TRATAMIENTO DE RESIDUOS (LÍQUIDOS, SÓLIDOS, GASEOSOS)	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
31	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
32	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	ENERGÍAS ALTERNATIVAS	1600387896	JEFFERSON ALFREDO TOBANDA BARRAGÁN
33	MECÁNICA INDUSTRIAL Y MINERÍA	METALMECÁNICA METALURGIA	1600376840	JORGE ARMANDO SOLÓRZANO RAMOS
34	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMAS DE ESCRITORIO, COMPUTACIÓN BÁSICA U OPERACIONES	0603073776	ALEX ANDRÉS SANTAMARÍA PHILCO
35	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REDES	0603073776	ALEX ANDRÉS SANTAMARÍA PHILCO
36	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	0102148749	MILTON XAVIER PACHECO ROSAS
37	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROGRAMAS DE ESCRITORIO, COMPUTACIÓN BÁSICA U OPERACIONES	0603454364	ITALO MARCELO LARA PILCO
38	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	REDES	0603454364	ITALO MARCELO LARA PILCO
39	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
40	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
41	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	SOFTWARE ESPECIALIZADO	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
42	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	1600503385	DANIEL STALIN ALVAREZ LUCERO
43	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	1600503385	DANIEL STALIN ALVAREZ LUCERO

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

44	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1600503385	DANIEL STALIN ALVAREZ LUCERO
45	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	1600373987	PEDRO ANDRES PEÑAFIEL ARCOS
46	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0603480666	GIL DOUGLAS GUZMAN AMOROSO
47	FINANZAS, COMERCIO Y VENTAS	MARKETING Y VENTAS	1600201477	LUIS EDUARDO ALVAREZ CORTEZ
48	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	ATENCIÓN Y SERVICIOS DE OFICINA	1600201477	LUIS EDUARDO ALVAREZ CORTEZ
49	COMUNICACIÓN Y ARTES GRÁFICAS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1600155566	HÉRNAN ELEUTERIO HERAS LUNA
50	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO	TURISMO	1600317539	LOURDES NARCISA SORIA BROCEL
51	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	1002412052	JOSE GABRIEL CARVAJAL BENAVIDES
52	PROCESOS INDUSTRIALES	PETRÓLEO	1708005416	CARLOS PATRICIO RIVERA CHIGUANGO
53	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	0603566779	TAMARA PATRICIA PEREZ CARRILLO
54	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	DISEÑO EDUCATIVO Y CURRICULAR	1600442915	DARWIN JAVIER SUCOSHAÑAY VILLALBA
55	PROCESOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS E HIGIENE INDUSTRIAL	0302246343	WILSON FERNANDO CHIMBORAZO CAMPOVERDE
56	FORESTAL, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	0302246343	WILSON FERNANDO CHIMBORAZO CAMPOVERDE
57	ARTES Y ARTESANÍA	COSMETOLOGÍA	1802737823	CATALINA ELIZABETH PULLAS CRUZ
58	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	1600281529	SERGIO ENRIQUE JURADO QUISAGUANO

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

59	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y TURISMO	ELABORACIÓN, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (HIGIENE, MANIPULACIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA, EMPAQUES, ETIQUETADO Y TRAZABILIDAD; Y, HAZARD	0603605783	MIGUEL ÁNGEL ENRÍQUEZ ESTRELLA
----	-------------------------------------	---	------------	--------------------------------

Instructores por Competencias Laborales

Nro.	NOMBRE DE PERFIL	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ASISTENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	1600373987	PEDRO ANDRES PEÑAFIEL ARCOS
2	GESTIÓN AMBIENTAL	0302246343	WILSON FERNANDO CHIMBORAZO CAMPOVERDE
3	GESTIÓN PUBLICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	0105243760	VICTOR HUGO POLO AVILES
4	GESTIÓN TURISMO RURAL	1600317539	LOURDES NARCISA SORIA BROCEL
5	SOLDADURA	1600376840	JORGE ARMANDO SOLORZANO RAMOS

Artículo 4.- El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador/a pedagógico/a; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5.- La vigencia de la renovación, de la calificación del Operador de Capacitación, será de tres (3) años de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

Artículo 6.- El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

Artículo 7.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

Artículo 8.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación; y, demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

Artículo 9.- El Ministerio del Trabajo (MDT) como Presidente del Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales dispone a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes y Organismos Evaluadores de la Conformidad que, de acuerdo a la normativa legal vigente se encuentran prohibidos de ceder, compartir o transferir los beneficios, certificados, compartir logos en los mismos, y toda documentación adquirida bajo este sistema a otras entidades, ya sean personas naturales, jurídicas públicas o privadas que no hayan sido calificadas y/o reconocidas por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal. Se tomarán las acciones legales que el caso amerite para evitar estas actividades y mantener la calidad de los procesos en beneficio de los ciudadanos.

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

DISPOSICIONES FINALES:

Primera. - La habilitación de nuevos Instructores y del/la Coordinador/a Pedagógico/a, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio.

Segunda.- Encárguese a la Dirección de Calificación y Reconocimiento, la actualización del Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del Artículo 3 de la presente Resolución.

Tercera.- Todo acto administrativo será notificado a los POC y/o OCC mediante el Sistema de Gestión Documental - Quipux.

Cuarta.- Encárguese a la Dirección de Competencias y Calidad de las Cualificaciones realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

Quinta.- Encárguese a la Dirección de Calificación y Reconocimiento, se realice la coordinación necesaria para la comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

Sexta.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. -

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Esteban Andrés Vela Donoso

SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y GESTIÓN ARTESANAL

Referencias:

- MDT-DPTSPP-2025-0631-E

Copia:

Señor Doctor
Angel Bolívar Guayas Matute
Director de Calificación y Reconocimiento

Señora Ingeniera
María José Herrera Ayala
Especialista de Calificación y Reconocimiento

Señor Ingeniero
Manuel Alejandro Coronel González
Analista de Calificación y Reconocimiento 1

Señora Ingeniera
Clara Anabela Cargua Espín
Analista Senior de Fortalecimiento Institucional del Servicio Público

Señora
Azucena de Fátima León Ramírez
Secretaria

Resolución Nro. MDT-SCPGA-2025-0295

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2025

Señorita Licenciada
Victoria Carolina Cedeño Giler
Técnica de Gestión Documental y Archivo

cc/al/ag/vc